

044-DRPP-2013.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del veintidós de enero de dos mil trece.-

Adición al auto n° 129-DRPP-2012 de las once horas veinte minutos del siete de diciembre de dos mil doce, referido al proceso de conformación de estructuras del partido Centro Democrático y Social del cantón de Zarceró, en la provincia de Alajuela, dictado por este Departamento, al subsanarse las inconsistencias por el partido político.

Este Departamento, mediante auto número n° 129-DRPP-2012 de las once horas veinte minutos del siete de diciembre de dos mil doce, comunicó a la citada agrupación política la culminación de la celebración de todas las asambleas cantonales de la provincia de Alajuela, donde se le señaló en el cantón de Zarceró, que se denegaba la nómina de los puestos propietarios y suplentes del Comité Ejecutivo, por no cumplir con el principio de paridad de género.

El auto fue debidamente notificado el día 10 de diciembre de 2012, según lo dispuesto en el artículo 1° del Reglamento de Notificaciones a Partidos Políticos por Correo Electrónico (decreto n° 06-2009 del 5 de junio de 2009), así como los artículos 1 y 2 del Decreto n°05-2012, publicado en la Gaceta n° 103 de 28 de mayo de 2012, relacionado con el Reglamento de Notificaciones de los Actos y las Resoluciones que emite el Registro Electoral y sus Departamentos a Partidos Políticos por medio de Correo Electrónico.

Posteriormente, mediante asamblea cantonal celebrada el 21 de diciembre de 2012 en el cantón de Zarceró, el partido político realizó los nombramientos a los puestos vacantes.

En consecuencia los aspectos señalados quedan subsanados de la siguiente forma:

En Zarceró: Se designa a Edwin Fabián Rodríguez González, cédula de identidad número 206860466, como secretario propietario y a Flor María González Corrales, cédula de identidad número 202930759, como secretaria propietaria, así mismo se ratifican los nombramientos de los demás miembros propietarios y suplentes del Comité.

En virtud de lo expuesto, las estructuras quedarían conformadas así:

CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110250080	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
206860466	EDWIN FABIAN RODRIGUEZ GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303950033	JEIMY MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
204670864	OSCAR ANDRES BARQUERO MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE
202930759	FLOR MARIA GONZALEZ CORRALES	SECRETARIO SUPLENTE
202730333	EDWIN GERARDO RODRIGUEZ MURILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
203700806	MARIBEL PEREZ CASTRO	FISCAL PROPIETARIO
203310031	ELIOMAR GERARDO CORDOBA SOLIS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110250080	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ	TERRITORIAL
202730333	EDWIN GERARDO RODRIGUEZ MURILLO	TERRITORIAL
204670864	OSCAR ANDRES BARQUERO MORALES	TERRITORIAL
202930759	FLOR MARIA GONZALEZ CORRALES	TERRITORIAL
303950033	JEIMY MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/smm

C: Expediente N° 132-2012 partido Centro Democrático y Social

Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.